

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23970 *JOAN COLLELL PASCUAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPUTER QUÍMICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los Socios de la compañía "Joan Collell Pascual, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), y al Socio único de la compañía "Computer Química, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbida), éstos adoptaron, ambos en fecha 30 de junio de 2.010, la decisión de proceder a la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de la sociedad "Computer Química, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad "Joan Collell Pascual, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la Fusión por Absorción.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los Socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se deja expresa constancia del derecho reconocido a los Socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a examinar, desde la adopción de las decisiones de Fusión y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, de toda la documentación y/o información indicada en el citado precepto legal.

En Barcelona, a, 12 de julio de 2010.- Joan Collell Pascual, S.L.(Sociedad Absorbente). Los Administradores Mancomunados: Enric Collell Galcerán y Albert Collell Galcerán.

Computer Química, S.A.U. (Sociedad Absorbida). Los Administradores Solidarios: Enric Collell Galcerán y Albert Collell Galcerán.

ID: A100055978-1